FECHA INFORME: 01 de enero de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-182-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-182-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vía, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientadas al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el departamento de Huila con enfoque en Zona Sur.
CONTRATISTA	**WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	02 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA No.	NA
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	$72.000.000
ADICIÓN No.	NA
VALOR TOTAL	$72.000.000

FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor de los honorarios corresponde hasta por la suma SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya lugar. CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.
No. INFORME	09 DE 13
PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN ___x__ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

- Nombre del Proyecto de inversión: MPLEMENTACIÓNDE LA POLÍTICA PÚBLICADESEGURIDADVIALPARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓNYSEGUIMIENTODELAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDADVIALDECONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 72.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 53.800.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 47.800.000
Valor del Presente Pago	$ 6.000.000
Saldo por Ejecutar*:*	$18.200.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	74.72%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	1.1 El contratista Remitio correo electrónico de seguimiento al PLAN 365 al Municipio de Acevedo Huila el día 22 de diciembre de 2025. 1.2 La contratista Remitio correo electrónico de seguimiento al PLAN 365 al Municipio de Pitalito Huila el día 17 de diciembre de 2025. 1.3 El contratista Remitio correo electrónico con el fin de informar los umbrales de alerta del mes de diciembre al Municipio de Pitalito Huila, el día 17 de diciembre de 2025.	Anexo 1: **Anexo 1.1 Correo electrónico con constancia de envío del 22-12-25** Anexo 2: **Anexo 2.1 Correo electrónico con constancia de envío de fecha 17-12-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Correo electrónico con constancia de envío de fecha 17-12-25**	X		

		1.4 El contratista Remitio correo electrónico con el fin de informar los umbrales de alerta del mes de diciembre al Municipio de Saladoblanco Huila, el día 17 de diciembre de 2025.	Anexo 4: **Anexo 4.1 Correo electrónico con constancia de envío de fecha 17-12-25** OBLIGACION 1 - OneDrive			
2.	Brindar apoyo a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de riesgos viales.	2.1 El contratista realizo campaña de sensibilización vial a peatones en el Municipio de Acevedo Huila, el día 03 de diciembre de 2025, en la zona urbana del Municipio. 2.2 El contratista realizo puesto de control integral el día 09 de diciembre de 2025 en horas de la mañana en la ciudad de Neiva Huila, dentro de la estrategia Plan Navidad. 2.3 El contratista realizo puesto de control integral el día 09 de diciembre de 2025 en horas de la tarde en la ciudad de Neiva Huila, dentro de la estrategia Plan Navidad.	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 03-12-25** Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 09-12-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 09-12-25**	X		

		2.4 El contratista participo en el lanzamiento del Plan Navidad 2025 en la ciudad de Neiva Huila, como delegado Gopes Huila, el día 10 de diciembre de 2025.	Anexo 4: **Anexo 4.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 10-12-25**			
		2.5 El contratista realizo campaña de sensibilización vial a peatones en el Municipio de **Oporapa** Huila, el día **03** de **diciembre** de 2025, en la zona urbana del Municipio.	Anexo 5: **Anexo 5.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 03-12-25**			
		2.6 El contratista realizo puesto de control integral el día 06 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito y la concesión Ruta al Sur.	Anexo 6: **Anexo 6.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 06-12-25**			
		2.7 El contratista realizo puesto de control integral el día 08 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a	Anexo 7: **Anexo 7.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 08-12-25**			

		Ditra Ponal de Tránsito. 2.8 El contratista realizo puesto de control integral en el Punto Seguro el día 12 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito. 2.9 El contratista realizo puesto de control integral el día 16 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito y la concesión Ruta al Sur. 2.10 El contratista realizo campaña de sensibilización a conductores y pasajeros en la Terminal de Transportes de Pitalito Huila el día 22 de diciembre de 2025, junto a Ditra y Concesión Ruta al Sur.	Anexo 8: **Anexo 8.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 12-12-25** Anexo 9: **Anexo 9.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 16-12-25** Anexo 10: **Anexo 10.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 22-12-25**			

		2.11 El contratista realizo puesto de control integral en el Punto Seguro el día 27 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito. 2.12 El contratista realizo puesto de control integral en el Punto Seguro el día 27 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a INTRAPITALITO. 2.13 El contratista realizo puesto de control integral en el Punto Seguro el día 27 de diciembre de 2025 en el Estrategia plan 365 en Pitalito Huila, junto a INTRAPITALITO.	Anexo 11: **Anexo 11.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 27-12-25** Anexo 12: **Anexo 12.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 29-12-25** Anexo 13: **Anexo 13.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 30-12-25** OBLIGACION 2 - OneDrive			
3.	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento	3.1 El contratista realizo capacitación el día 18 de diciembre de 2025 a miembros del Concejo Municipal de	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 18-12-25**	X		

	para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	Oporapa Huila, en el Taller de Datos que Salvan Vidas. 3.2 El contratista realizo Mesa de Coordinación de actividades en seguridad vial con la Administración del Municipio de Oporapa Huila, el día 29 de diciembre de 2025. 3.3 El contratista realizo Mesa de Coordinación de actividades en seguridad vial con EL Instituto de Transporte y Transito del Huila, el día 09 de diciembre de 2025.	Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 29-12-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia de fecha 18-12-25** OBLIGACION 3 - OneDrive			
4.	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos	4.1 El contratista realizó acompañamiento a Luis Castrillon del Grupo de Regionalización de la ANSV, al 2do CLSV del Municipio de Acevedo el día 03 de diciembre de 2025. 4.2 El contratista realizó acompañamiento a Luis Castrillon	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta de Reunión de fecha 03-12-25**	X		

	logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo	del Grupo de Regionalización de la ANSV, al 2do CLSV del Municipio de Oporapa el día 03 de diciembre de 2025. 4.3 El contratista asistió como delegado de la ANSV por parte de la Directora del DCI Paula Ramos, al tercer CLSV del Municipio de Pitalito Huila el día 18 de diciembre de 2025. 4.4 El contratista realizó acompañamiento a Luis Castrillon del Grupo de Regionalización de la ANSV, al 2do CLSV del Municipio de Saladoblanco el día 03 de diciembre de 2025.	Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta de Reunión de fecha 03-12-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta de Reunión de fecha 18-12-25** Anexo 4: **Anexo 4.1 Acta de Reunión de fecha 03-12-25** OBLIGACION 4 - OneDrive			
5.	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las	5.1 El contratista participo en Reunión Virtual, el día 02 de diciembre de 2025, de seguimiento Nacional de Gopes Huila y Tolima con Carlos Correa.	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta de Reunión de fecha 02-12-25**	X		

	disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	5.2 El contratista participo en Reunión Virtual, el día 15 de diciembre de 2025, de seguimiento Nacional de Gopes Huila y Tolima con Carlos Correa y Juan Villamil. 5.3 El contratista participo en Reunión Virtual, el día 17 de diciembre de 2025, de seguimiento Nacional de Gopes Huila y Tolima con Carlos Correa y Juan Villamil. 5.4 El contratista participo en Reunión Virtual, el día 17 de diciembre de 2025, de seguimiento Nacional de Gopes Huila y Tolima con Carlos Correa y Juan Villamil.	Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta de Reunión de fecha 15-12-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta de Reunión de fecha 17-12-25** Anexo 4: **Anexo 4.1 Acta de Reunión de fecha 23-12-25** OBLIGACION 5 - OneDrive			
6.	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las	El contratista registra en el aplicativo Registro de información unificada Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, cada actividad que se	Anexo 1 1.1 **REPORTES DE DICIEMBRE 2025**	X		

	actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	realiza por parte del suscrito.	OBLIGACION 6 - OneDrive			
7.	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad identificadas	El contratista desempeño las actividades asignadas por el supervisor del contrato, en el territorio correspondientes de acuerdo al objeto contractual.	Anexo 1 **1.1 REPORTES DE DICIEMBRE 2025** OBLIGACION 7 - OneDrive	x		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _x_ No __ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No __X__hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor Henry Leonardo Martin Uribe acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II



En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de (Seis Millones de pesos MCTE) $6.000.000

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI
NOMBRE SUPERVISOR: HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
CARGO SUPERVISOR: Asesor Grado 18

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN: JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE

FIRMA: JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE Firmado digitalmente por JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE Fecha: 2026.01.09 14:17:05 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.